

ESTUDIO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN PARA PROVEER DOS (2) VACANTES DEFINITIVAS MEDIANTE ENCARGO

La Subdirección de Talento Humano realizó el respectivo estudio de verificación para proveer mediante encargo las siguientes vacantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004.

Medio de divulgación: Todo lo relacionado con el presente estudio será divulgado en la página Web: www.inpec.gov.co en el link convocatorias y en la internet link encargos

1. Identificación del empleo			
Denominación del empleo a proveer mediante encargo	Profesional Universitario	Código y Grado	2044-03
No vacantes	DOS (2) Vacantes	Nivel jerárquico	Profesional
		Asignación básica:	\$ 2.581.583

2. Requisitos del empleo (Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales - Resolución 571 del 07 de marzo de 2013)		REQUISITOS	
DEPENDENCIA		Propósito Principal: "Desarrollar el estudio y análisis referente a la fijación, traslado, remisiones y autorización de permisos especiales de acuerdo con la normatividad vigente y la política institucional."	
Resolución: 000571 de 07 de marzo de 2013 mediante la cual se adopta el Manual de Funciones y Competencias Laborales del INPEC.		Funciones del empleo: 1. Analizar y sustanciar las solicitudes de traslado o remisiones de internos, siguiendo los parámetros y criterios establecidos por las autoridades judiciales, conforme a los procedimientos institucionales. 2. Analizar y sustanciar las solicitudes de permisos especiales en vigilancia sociolaboral por las personas privadas de la libertad de perfiles de alto riesgo, de conformidad con la normatividad vigente. 3. Acomodar en el análisis y estudio de los casos de asignación y fijación a establecimientos de reclusión determinando el perfil del recluso, alta seguridad, establecimientos de reclusión especial, traslado de captivos con fines de extorción, centros de reclusión mixta, y/o guarderías mixtas, en concordancia a los parámetros de la "Matriz Genérica de Riesgo" y al respectivo procedimiento institucional. 4. Proyectar y elaborar las resoluciones para firma del Director General de Tránsito, Remisiones y Permisos Especiales de Internos, Sotendidos y Coadministrados, internos a quienes el Ministerio del Interior y de Justicia haya concedido su remisión, traslado de alta seguridad, conforme a los procedimientos establecidos. 5. Promover y abogar por las solicitudes de producción para firma de la Dirección General, con el fin de dar cumplimiento a las órdenes de asignación, fijación y detención o prisión domiciliaria, de acuerdo con los parámetros establecidos. 6. Asistir a las reuniones de los consejos, juntas, comités y demás cuerpos, según las directrices del jefe inmediato. 7. Realizar los informes solicitados por el jefe inmediato o autoridad competente dentro del término establecido, acorde con los requerimientos institucionales. 8. Ejercer el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas aplicando los principios de la acción administrativa en el ejercicio de su cargo. 9. Promover y desarrollar la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión de acuerdo con la normatividad vigente y las políticas institucionales. 10. Desempeñar las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño de cada cargo."	
ESTUDIO: Título profesional en: Derecho.	Experiencia: Vencimiento (24) meses de experiencia profesional relacionada.	Equivalencias adoptadas mediante Resolución 000571 de 07 de marzo de 2013	Aplican equivalencias contempladas en el artículo 26 del Decreto 2772 de 2005

Nota: Artículo 24 Ley 909 de 2004: "Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez concluido el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses. El encargo deberá cesar en un momento que se encuentre desarrollando el empleo inmediatamente inferior que exista en la planta de personal de la entidad, siempre y cuando reúna las condiciones y requisitos previstos en la norma. De no acreditados, se deberá encargar al empleado que acredite el desempeño del cargo inmediatamente inferior y al sucesivamente." (Énfasis Fuera del Texto) - Artículo 25 "Provisión de los empleos por vacancia temporal. Los empleos de carrera cuyas plazas se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fueren posibles proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera."

CEDULA	APellidos	NOMBRES	DEMONINACION DEL CARGO TITULAR	CODIGO Y GRADO TITULAR	EVALUACION DEL DESEMPEÑO 2016	NIVEL SOBRESALENTE EDI	FECHA DE INGRESO	PROFESION	ESPECIALIZACION / MAESTRIA	PROCESOS DISCIPLINARIOS	ACCEDA A ENCARGO	OBSERVACIONES
6211876	ROJAS SUAREZ	JOSE VICENTE	Profesional Universitario	204407	95	SI	05/01/1993	DERECHO - CORPORACION UNIVERSITARIA LIBRE - CALI 1994				
30717077	ENRIQUETZ FERNANDEZ	ROSA PASTORA	Profesional Universitario	204407	95	SI	01/04/2016	ECONOMISTA/UNIVERSIDAD DE MARIQUETIA/1984				
41778166	PAEZ GARCIA	MARIA ESA	Profesional Universitario	204407	NO REPORTA	NO REPORTA	09/09/1981	LICENCIADA EN EDUCACION PRESECOLAR Y BASICA PRIMARIA - CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA - 1999	ESPECIALISTA EN DERECHOS HUMANOS - ESAP - 2012			
55159734	TIERRADENTRO CACHAYA	LUZ MYRIAN	Profesional Universitario	204407	NO REPORTA	NO REPORTA	15/12/1994	DERECHO - UNIVERSIDAD COLOMBIA - 1996	ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO - UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA - 2011			
38575953	TRIANA MASHIELA	ZULMA GISELLE	Profesional Universitario	204407	100	NO	29/01/2010	ABOGADO - UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - 1971/2002	ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL Y ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL DE COLOMBIA/UNIVERSIDAD LA FUNDACION UNIVERSITARIA			
7170239	GIRALDO BASTO	JULIAN ARTURO	Profesional Universitario	204407	98	NO	01/04/2016	UNIVERSIDAD DE LA SALUD ZOOTECNISTA 07/12/2001	AGRIARIA DE COLOMBIA, ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. 04/10/2013			
5226279	JIMENEZ DAZA	DIANA ESMERALDA	Profesional Universitario	204407	97	NO	01/04/2016	BACTERIOLOGA Y LABORATORISTA CLINICO - UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE QUINDIANGARCA - 19/12/2003 Y TECNICO EN QUIMICA Y BIOLOGIA - UNIVERSIDAD LIBRE - 1999				
16284820	ARTEAGA NAVAS	JESUS ARIEL	Profesional Universitario	204407	95	NO	02/05/2016	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS /UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI/17/04/2009				
32257196	NARANJO LONDOÑO	WENDY JULIANA	Profesional Universitario	204407	95	NO	01/04/2016	FISIOTERAPEUTA - LA FUNDACION UNIVERSITARIA MARIA CANO - 13/08/2004				
57411184	PINTO QUEZGUNI	ANA AMALY	Profesional Universitario	204407	95	NO	23/09/1995	DERECHO - UNIVERSIDAD LIBRE - 13/08/2004				
63271883	URIBE DE GOMEZ	MARIA EUGENIA	Profesional Universitario	204407	95	NO	01/03/2016	TRABAJADORA SOCIAL - UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - 17/11/1995				
98380724	MARTINEZ CORDOBA	EDGARDO FABIAN	Profesional Universitario	204407	95	NO	01/06/2016	ZOOTECNISTA/UNIVERSIDAD DE MARIQUETIA - 30/09/1994				
1057690141	RAMIREZ CONTRERAS	MYRIAM DEL CARMEN	Profesional Universitario	204407	95	NO	01/04/2016	LICENCIADA EN BIOLOGIA - UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL - 13/08/2010				
7730371	CHILATRA ORTIZ	HERNAN YESID	Profesional Universitario	204407	94	NO	01/04/2016	MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA/UNIVERSIDAD DEL TOLIMA/14/12/2007				
51694232	VALDES ARCILA	MARTHA PATRICIA	Profesional Universitario	204407	94	NO	05/04/2016	ABOGADA - LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA - 13/10/1988	ESPECIALISTA EN CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLOGICAS - UNIVERSIDAD EXTERNAO DE COLOMBIA - 31/07/1995 // DERECHO LABORAL Y RELACIONES INDUSTRIALES - UNIVERSIDAD EXTERNAO DE COLOMBIA - 20/08/1991			
39551936	RODRIGUEZ FUERTYA	MARTHA TERESA	Profesional Universitario	204407	93	NO	20/03/1992	PSICOLOGO SOCIAL COMUNITARIO - UNAD - 10/09/2005				
52562337	SANCHEZ ALDANA	YEINNA SANDRA PATRICIA	Profesional Universitario	204407	93	NO	04/11/2005	ABOGADA - 28/08/1996 - LA INSTITUTO UNIVERSITARIO SERGIO ARBOLEDA //	ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL - 20/08/2003 - LA CORPORACION UNIVERSITARIA DE IBAGUÉ //			
63514955	ROJAS BUSTOS	JOHANNA MILENA	Profesional Universitario	204407	93	NO	04/11/2005	ABOGADA - UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - 29/04/2005				
87060813	BEHAVIDES DANIEL	ROBERT DANIEL	Profesional Universitario	204407	93	NO	01/03/2016	ARQUITECTO/IA UNIVERSIDAD DEL VALLE/18-11-2005	ESPECIALISTA EN GESTION DE LA PLANEACION URBANA Y REGIONAL/UNIVERSIDAD SANTO TOMAS// 11-07-2014			
43551169	JANE MOSQUERA	MARIA DURLEY	Profesional Universitario	204407	92	NO	18/07/1994	CONTADORA PUBLICA - LA UNIVERSIDAD DE PASTO/10NA - 21/11/2008	ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y CONTABILIDAD - CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON - 03/11/2012			
10090098	LOPEZ GARCIA	JORGE ELECER	Profesional Universitario	204407	91	NO	01/03/2016	ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1990	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION ESTRATEGICA DEL CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DEL 13 DE DICIEMBRE DE 1997			

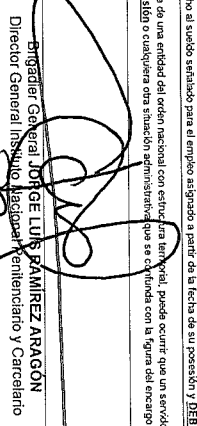
CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	DEMINOMACION DEL CARGO TITULAR	COMISO Y GRADO TITULAR	EVALUACION DESEMPEÑO 2016	NIVEL SOBRESALIENTE EDL	FECHA DE INGRESO	PROFESION	ESPECIALIZACION / MAESTRIA	PROCESOS DISCIPLINARIOS	ACCEDI A ENCARGO	OBSERVACIONES
22807/873	BELTRAN PEREZ	MILENA DEL CARMEN	Profesional Universitario	204407	91	NO	01/03/2016	ABOGADO - 12/12/2002 - LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA //	ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO - 23/11/2012 - UNIVERSIDAD LIBRE SEDE CARTAGENA //			
14898227	MONTVOYA MOLANO	MARCO ANTONIO	Profesional Universitario	204407	90	NO	01/04/2016	ARQUITECTO - 12/12/1987 - LA UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA //				
19467018	LOPEZ PRIETO	JESUS OCTAVIO	Profesional Universitario	204407	90	NO	01/03/2016	ARQUITECTO - 21/03/1985 - LA FUNDACION UNIVERSITARIA DE TRABAJADORA SOCIAL - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - 1989 //				
41783913	RODRIGUEZ HERNANDEZ	ELIZABETH	Profesional Universitario	204407	90	NO	14/11/1995	ABOGADO - 01/03/2002 - UNIVERSIDAD DEL ROSARIO //	ESPECIALISTA EN EDUCACION Y ORIENTACION FAMILIAR - 2000 - ESPECIALISTA - DERECHO ADMINISTRATIVO 12/10/2012 - UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA //			
46671593	BENITEZ MONTENEGRO	ZULY MILENA	Profesional Universitario	204407	90	NO	04/11/2005	LICENCIADO EN COMERCIO Y CONTADURIA - 02/03/2001 - UNIVERSIDAD MARIANO //				
78751604	LOZANO BETTIN	WILLIAM FRANCISCO	Profesional Universitario	204407	90	NO	01/03/2016	ZOOTECNISTA/UNIVERSIDAD DEL TOLIMA/29/04/2008 //				
1110453954	CORTES OSPITIA	LINA MARIA ANGELICA	Profesional Universitario	204407	90	NO	01/04/2016	FISIOTERAPEUTA/ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE INSTITUCION UNIVERSITARIA/ 9/04/2010 //				
112462072	CORREA MARIANEZ	HARRY	Profesional Universitario	204407	90	NO	01/04/2016	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, ABOGADO, 17/11/2006 //				
13544606	GELVEZ LOZANO	RAMON ORLANDO	Profesional Universitario	204407	85	NO	01/04/2016	ZOOTECNISTA/UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA/28/07/1991 //				
42879448	GAVIRIA MONTVOYA	GLORIA ELENA	Profesional Universitario	204407	85	NO	01/04/2016					

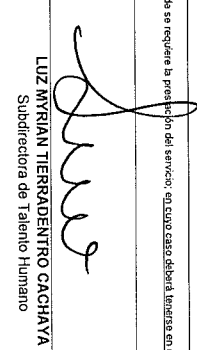
3. Criterios para Otorgar el Encargo

- El funcionario debe estar inscrito en el registro público de carrera del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC
- El encargo recaerá en el empleado que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior que existe en la planta de personal de la entidad, siempre y cuando reúna las condiciones y requisitos previstos en la norma. De no acogerlos, se deberá encargar al empleado que acredite los siguientes requisitos:
 - 1. Por edad y oportunidad
 - 2. Por aportes, propuestos o incumplidos relacionados con las actividades propias del empleo y que genere un valor agregado para la entidad o la dependencia
 - 3. Por participación y aprovechamiento de capacitación relacionada con las actividades propias del empleo y que genere un valor agregado para la entidad o la dependencia
 - 4. Por participación en grupos o en actividades que requieren capacitación continua.
- Señaló el objeto de encargo aquellos funcionarios de carrera administrativa que no han sido sancionados disciplinariamente en el último año.

4. Publicación Resultado de Verificación de Cumplimiento de Requisitos

- Se les informa que puntualmente se irán publicando los Estudios de Verificación de los demás empleados a proveer mediante Encargo.
 - El funcionario a quien se le otorga el encargo, tendrá derecho al sueldo señalado para el empleo asignado a partir de la fecha de su posesión y **DEBERÁ CUMPLIR LAS FUNCIONES PROPIAS DEL MISMO, EN EL AREA Y CIUDAD RESPECTIVA**
- Nota 2:** Si alguna que seleccionando el candidato, y finalizado de una entidad del orden nacional con entes para un servidor, con derechos preferenciales de encargo, está ubicado en una regional distinta y se declara acordadamente del lugar donde se requiere la prestación del servicio, el caso deberá tramitarse en cuenta que el candidato deberá asumir los costos de desplazamiento y alojamiento en el nuevo sitio de trabajo, sin que por tal hecho se genere un traslado o comisión o cualquier otra situación administrativa que se confunda con la figura del encargo que comprometa los intereses de la entidad


Director General INSULU, Magistrate Penitenciario y Carcelario


Subdirectora de Talento Humano

Elaboró: Angélica María Rodríguez - Coordinadora Grupo Prosección del Talento Humano
 Entregó información: Angélica Rodríguez - Coordinadora Grupo Prosección del Talento Humano
 Validó: Angélica Rodríguez - Coordinadora Grupo Prosección del Talento Humano
 Fecha Elaboración: 18 de octubre de 2017